



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN AMBIENTAL

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

EXP: DPADS/SRA/DVN/113-2020
OFICIO No. DPADS/SRA-OF-224-2020
ASUNTO: DICTAMEN TÉCNICO.
FOLIO: 768-2020

Villahermosa, Tabasco, a 19 de octubre de 2020.

ING. ADOLFO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PRESENTE

En atención al **Oficio: DOOTSM-SRYGU/5352/2020**, relativo a la inspección de un árbol de ceiba, promovida por el Presente Adolfo Ferrer Aguilar, ubicado Prolongacion de Avenida Mexico, Conjunto Habitacional Colinas del Sur, y en conformidad con el **Artículo 94 Ter Fracción II** de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y con fundamento en los **Artículos 82, 83, 86, 87, 211, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 229, 230, 236, 237, 238, 240 y 246** del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, Tabasco, el **Artículo 19 Fracción I y 20** del Reglamento de Parques, Jardines y Monumentos, será considerado el derribo o tala de árboles en áreas de uso común cuando se considere peligroso para la integridad física de personas o bienes.

Hago de su conocimiento que con fecha 19 de agosto de 2020, se realizó la visita de verificación física al sitio, por el personal a mi cargo en esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, el cual se integró al expediente **DPADS/SRA/DVCSD/G49/2020** un acta circunstanciada de verificación de hechos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
AGUA.ENERGÍA.SUSTENTABILIDAD


BIOL. BEATRIZ FIGUEROA OCAÑA
DIRECTORA

ELABORÓ


ING. EDY DAVID DE LA CRUZ MORALES.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN NORMATIVA.

C.C.P.- ARCHIVO.
B' BFO/ I' EDDLDM.